



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 01/06/2023

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Servicio de Personal Judicial sobre la encomienda de la Comisión Permanente al Servicio de Personal Judicial de elaboración de Plan Estratégico.

Acuerda:

Tomar conocimiento del Plan Estratégico (2023-2032) elaborado por el Servicio de Personal y Oficina Judicial sobre recursos humanos de la Carrera Judicial y las necesidades del incremento de su plantilla.

Dar traslado del presente acuerdo a todos los/as vocales de este Consejo y al Centro de Documentación Judicial para su difusión, mediante su publicación en la web corporativa y en la página web del Consejo General del Poder Judicial.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 01/06/2023.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario,
José Luis de Benito Benítez de Lugo,